

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL DE LOS PROYECTOS DIRIGIDOS A EMPRESAS ANDALUZAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA (EXPT24-00106)

En Sevilla, a 13 de noviembre de 2024

APERTURA SOBRE 1

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa
3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. Doña Antonio León Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Fernando Cornello Sánchez; Vocal Técnico

1. Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. para la apertura de sobres 1 presentados al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL DE LOS PROYECTOS DIRIGIDOS A EMPRESAS ANDALUZAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA (EXPT24-00106)

2. Los asistentes proceden a la identificación de las ofertas presentadas, según los justificantes de presentación emitidos por el portal del licitador de Sandetel, tras la finalización del plazo de presentación habilitado al efecto, que finalizó el 11 de noviembre de 2024 a las 12:00

El conjunto de los licitadores son:

1. VICTION STRATEGY SL
2. AUTORITAS CONSULTING SA
3. IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA SL
4. BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L
5. IBEROMEDIA ACC SOCIEDAD LIMITADA
6. IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA

3. A propuesta del vocal técnico, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: doña Loleta Seoane de Rus y don Javier Notario Romero

4. A continuación se procede a la apertura de sobres 1 y a la calificación de la documentación incluida en dichos sobres. La mesa comprueba que la entidad ha presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP por todas las entidades, salvo la presentada por VICTION STRATEGY SL que no presenta el DEUC del subcontratista.

La mesa acuerda requerirle la subsanación correspondiente.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

VºBº

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Carmen Ibáñez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa